

18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía (tendrán la consideración de infracciones graves: e) La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 duodécima de la Ley 4/1989, siendo calificable como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 15 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados y de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/21/AG.MA./FOR.*

Núm. expte. AL/2006/21/AG.MA./FOR.

Interesado: Francisco González Rojas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados y de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/21/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/21/AG.MA./FOR.

Interesado: Francisco González Rojas.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados y de Iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/325/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2006/325/AG.MA./FOR.

Interesado: SEMI, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/325/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/325/AG.MA./FOR.

Interesado: SEMI, S.A.

CIF: A 28018083.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del acuerdo de 16 de mayo de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento MO/00015/2005, del monte «Arnao y Los Lirios», Código CA-10043-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Miguel Sánchez Urbano.

Polígono: –

Parcela: –

Término municipal: Alcalá de los Gazules.

#### TEXTO DEL ANUNCIO

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 16 de mayo de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento, Expte. MO/00015/2005, del monte «Arnao y Los Lirios», Código de la Junta CA-10043-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 420 277, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 19 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de apeo del deslinde, Expte. MO/00005/2006 del monte «Dunas del Odiel», Código HU-10017-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Adif (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).  
 Agencia Andaluza del Agua.  
 Antonio Marina Romero (Fres-Lomera).  
 Campo Nova Agrícola, S.L.  
 Cepsa (Compañía Española de Petróleos, S.A.).  
 Compañía I Inmobiliaria y de Parcelaciones, S.A. (Ciparsa).  
 Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera.  
 Excm. Diputación Provincial de Huelva (Servicios de Carreteras).  
 Francisco Márquez Moreno.  
 Joaquín Gómez Cano (Fres-Gume).  
 José Cruz Raposa.  
 José Infante Cabeza.  
 Juan Antonio Gómez Romero.  
 Manuel Moreno Romero (Fres-Plan).  
 Miguel Angel Garrocho.  
 Miguelines (Fres-Colón).  
 Ministerio de Fomento (Servicios de Carreteras).  
 Puerto de Huelva (Servicios Marítimos y Portuarios).  
 Renfe.  
 SEPES (Entidad Pública Empresarial del Suelo).  
 Servicios Provincial de Costas M.M.A.  
 Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Moguer.  
 Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Palos de la Frontera.  
 Surhortícola, S.L. (Finca Las Madres).  
 Construcciones Turísticas Mazagón, S.A.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de marzo de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00005/2006, del monte público «Dunas del Odiel», Código de la Junta de Andalucía HU-10017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 19 de septiembre de 2006, a las 9,00 horas de la mañana, en el aparcamiento del Hotel Albaida, de Mazagón. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeos, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la transmisión del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 12 de junio de 2006. La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de maquinaria industrial. (PP. 2635/2006).*

Subasta núm.: S2006R2176002010.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, habiéndose dictado acuerdos con fecha 9.5.2006 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 12 de septiembre de 2006, a las 12,00 horas en Salón de Actos de la Delegación de la AEAT en Huelva. Paseo Santa Fe, 22, 2.ª planta (Salón de Actos).

En cumplimiento del artículo 101 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, que quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, pudiendo participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado (extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito), o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la AEAT.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatri->